



**Siguen sin llegar los anunciados cambios en el modelo comercial**

# Continúan las presiones

**A estas alturas del curso, después de que los principales responsables del Banco nos hayan contado en varias ocasiones sus planes de mejora en el modelo comercial, en la práctica la situación lejos de mejorar sigue igual o incluso empeora.**

Últimamente hemos sabido que una “responsable” de Banca de Particulares de Madrid se dedica a enviar correos *informando* a algunas compañeras y compañeros de que aparecen en el “Termómetro Comercial del Trimestre en Baja Gestión Comercial”, **sin preocuparse de qué pasa en la oficina, qué problemas tienen o por qué están en esa situación.** Pero el problema no es solo este, sino que, posteriormente, esos avisos suelen desembocar en convocatorias para reuniones fuera de hora o en llamadas con advertencias fuera de tono. Y por si hubiera pocas tareas y reportes, pretende también implantar para determinadas figuras comerciales de las Oficinas la realización de veinte llamadas diarias, de las que solicita el informe correspondiente, sin tener en cuenta el resto de labores a las que las y los comerciales se enfrentan de manera habitual.

Por un lado queremos insistir en lo que ya hemos comentado en ininidad de ocasiones: la **presión agobiante** no parece la mejor manera de motivar a una plantilla que tiene que enfrentarse a multitud de problemas cada día, desde incidencias hasta procesos enormemente lentos, pasando por los clientes que dada la situación económica no se dirigen a la plantilla en el mejor tono posible. Además, creemos que personas con responsabilidad en el Banco deberían tener la formación suficiente como para poder utilizar otros recursos que no sean el “palo y tentetieso”, salvo que no estén **adecuadamente capacitados** para hacer el trabajo que el Banco espera de ellos o ellas.

Por otra parte, nos gustaría recordar nuevamente que la jornada de los trabajadores y trabajadoras de Banco Santander está establecida en los diversos acuerdos firmados entre la Empresa y la Representación Sindical, y en el Convenio Colectivo vigente, por lo que cualquier **prolongación** de la misma debe ser con carácter voluntario, y siempre teniendo en cuenta que en el contexto económico y social actual es más grave, si cabe, tanto la destrucción de empleo que implica, como la estafa que supone a la Seguridad Social la no cotización por esas horas extras no declaradas.

Recuerda que no tienes ninguna obligación de asistir a convocatorias fuera de la **jornada legal**, y en caso de que apelen a la bolsa de 25 horas establecida en el acuerdo de jornada y horarios firmado en septiembre del año 2009, ten en cuenta que para la misma computa cualquier prolongación que se produzca, por lo que a estas alturas de año es seguro que todos las tendremos más que cubiertas.

Si recibes cualquier tipo de presión ponlo en conocimiento de una delegada o delegado de **CCOO**, o contacta con esta Sección Sindical por cualquiera de los medios que te indicamos al pie de esta página. Y recuerda que **la afiliación es la mejor arma que tenemos los trabajadores y trabajadoras para defender nuestros derechos.**

Madrid, 13 de octubre de 2014

